



TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
-Art. 110 C.G.P.-**

RADICADO: 20 614 40 89 001 2023 00202 00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: VLADIMIR DURAN HERRERA con C.C. 5.084.154
ENDOSTARIO: CARLOS FABIAN GIL GASCA con CC. 1.065.812.098, TP. 350.572
EJECUTADO: MISAEL ANTONIO SÁNCHEZ NIZ con CC. No. 5.084.386
APODERADA: SHIRLEY JULIANY PINTO QUINTERO C.C 1.064.838.993, TP. 275.761

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la LIQUIDACION DE CREDITO hecha por la parte ejecutante, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la página web de la rama judicial – juzgado promiscuo municipal – Rio de Oro y estará a disposición de las partes el día diecisiete (17) de abril de 2024 y empezará a correr a partir de las siete treinta (7:30 AM) del día dieciocho (18) de abril de 2024, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veintidós (22) de abril de 2024.


JHON LEONARDO PAEZ NAVARRO
Secretario